

EL PRESENTE.

Periodico Literario, Mercantil, Industrial, de Avisos y Noticias.

El precio de suscripcion por un mes en Barcelona son 10 rs. vn. y en los demas puntos de España 16 rs. vn. por trimestre franco el porte.
Los anuncios de los suscritores se insertarán á 8 mrs. la linea y de los no suscritores á medio real sin que se admita correspondencia que no venga franqueada.

Se suscribe en Barcelona en la imprenta, administracion y redaccion de este periódico, plaza de Palacio frente la Lonja, en la libreria de D. Francisco Oliva, calle de los Baños, y en la de D. Isidro Cerdá, plaza del Angel.
Fuera de Barcelona en las administraciones de correos y principales librerías.

BARCELONA 4 DE NOVIEMBRE.

El *Hermilano*, que es el autor del artículo sobre la morera suscrito con las iniciales E. H., nos ha remitido la siguiente contestacion al remitido del Sr. M. y E. que insertamos en nuestro número de anteayer:

Con la mas viva satisfaccion he leído el interesante artículo que el Sr. D. M. E. ha tenido á bien dirigirme en contestacion al que yo publiqué acerca del cultivo de la morera y la necesidad de vulgarizarla en las comarcas de Aragon y Cataluña, que reunen á mi ver todas las condiciones que necesita la propagacion de tan precioso vegetal.

Convengo en que el señor Margarit tiene sobre mi la ventaja de no haberse limitado á los consejos, sino que él mismo ha dado el ejemplo, lo que es infinitamente mas útil, pero no sé hallar razon para que el amor propio nacional se sienta afectado por la emision de una verdad que cualquiera puede comprobar, cual es la de que el cultivo de la morera en los dos países citados está aun muy lejos de haberse generalizado tanto como en los reinos de Valencia y Murcia, en el Norte de la Italia y en el Mediodia de la Francia, circunscribiéndose hasta hoy á algunos felices ensayos verificados en mayor ó menor escala.

En cuanto al éxito que ha obtenido el Sr. Margarit, no hace mas que consolidar la opinion que llevo ya emitida al significar que los climas de Cataluña y Aragon son sumamente favorables al desarrollo de la morera, y que su terreno, virgen aun de este genero de cultivo, ofrece condiciones de duracion y longevidad superiores á las de las comarcas de la Francia y de la Italia, en que se cultiva este árbol desde algunos siglos y donde en consecuencia los jugos que le son propios se hallan abandonados desde mucho tiempo. Me guardaré muy bien de investigar si las primeras plantaciones del señor Margarit han sido dirigidas por un habitante de Cevennes, cuyo nombre y pueblo de nacimiento podria citar en caso necesario. Al verdadero filántropo le basta que el progreso exista para señalarlo y darse por él el parabien, sin hacer intervenir en semejantes cuestiones la susceptibilidad nacional.

Una cosa me ha afectado agradablemente y no sabria perdonarme el dejar de hacer de ella mencion, y es el concurso desinteresado y generoso que el señor Margarit ha prestado incesantemente á los vecinos que han querido imitar su ejemplo en un genero de cultivo que requiere para ser productivo tanto orden y tanto método. Actos de semejante naturaleza se recomiendan y encomian por si mismos, y en un siglo de egoismo como el nuestro, derecho tiene un país de llenarse de orgullo por poseer ciudadanos de tan buen temple. Asi pues, lejos de declinar el honor que

me hace invitándome á visitar su posesion, lo acepto reconocido, pues me valdrá la doble ventaja de visitar un genero de cultivo á que tengo una pasion decidida y de contraer relaciones con un hombre como en nuestro tiempo se encuentran desgraciadamente muy pocos. Acaso podamos darnos consejos recíprocos, porque queda aun mucho que aprender en este genero de cultivo, no habiéndose aun pronunciado la última palabra ni aun en los países en que ha tomado el mayor desarrollo.

Quiera pues el amable articulista á quien contesto indicarme el día que le parezca conveniente en la oficina de este periódico.

Sr. Editor:

La importancia que tiene la cuestion sobre arrozales, á que hace referencia el artículo publicado en el n.º 8 de su ilustrado periódico, me hace esperar tendrá V. á bien continuar en el inmediato las reflexiones que sobre el mismo punto ha emitido el autor del artículo que acompaño, inserto en la última entrega de la Revista agricola, y que si hubiese podido tener presente el comunicante P. P. habria probablemente modificado su opinion. La circunstancia de ser el citado escrito produccion de un acreditado facultativo, bastará para acallar los temores del articulista relativamente á la salud pública, y si esto no le satisficiera, procuráramos convencerle con ultteriores aclaraciones.

Es de V. Sr. Editor con el mayor respeto y consideracion suyo atento S. S. Q. B. S. M. Isidoro de Angulo.

Parangon del cultivo del arroz. (*Oryza sativa*, L.) que en calidad de ensayo se está practicando en la Marina del Hospitalet de Llobregat, con el cultivo de la misma planta en el Ampurdan, reinos de Valencia y Murcia, para los efectos de beneficiar la Agricultura con aquel producto, sin incomodar la salud pública.

¿Quid cessas? Agendum sume hoc plisanarium Oryze. HORTIVUS.

Ardua es la empresa que acometo, pues que arduo es el rectificar conceptos hondamente arraigados. Hablo de la funesta y aterradora idea que generalmente se tiene del cultivo del arroz; si... de esta planta benéfica, cuyo fruto forma en primera linea entre los medios que la Providencia en el impenetrable arcano de la creacion proveyó para alimento del hombre.

Bien sé que el cultivo de este cereal en los países donde se ha practicado, ha ejercido generalmente un malignante influjo, afectando la salud pública. Sin embargo, esta circunstancia embarazosa para el mencionado cultivo, lejos de decidirme á su abandono, debe hacernos mas solícitos para buscar una modificacion en el mismo, con la cual se logre enriquecer al país con esta produccion, sin resentirse de ello la salubridad del mismo.

Este es el objeto que un celo puramente filántropico me llama á controvertir y dilucidar, y para no confundir mis ideas dividiré el discurso en cinco párrafos, en los cuales respetando la condicion de artículo de periódico, trataré muy someramente las materias siguientes:

1.º Sucinta reseña del modo y forma rutinarios de cultivar el arroz en el Ampurdan, reinos de Valencia y Murcia.

2.º Parangonar aquel cultivo con el que se está ensayando en el Hospitalet de Llobregat.

3.º Deducciones lógicas del paralelo que precede, sobre si el mentado cultivo del Hospitalet puede ó no afectar á la salud pública.

4.º Serie de medidas que podrian plantearse para precaver y desvirtuar los efectos de insalubridad.

5.º Interés local y general que reportará el cultivo de la planta en cuestion.

PÁRRAFO 1.º

Nadie ignora que los terrenos destinados comunmente para arrozales en el Ampurdan, reinos de Valencia y Murcia son muy hondos, y por lo mismo de naturaleza pantanosa, en los cuales nace y permanece constantemente el agua. Esta circunstancia, pues, hace que al efecto de disponer la tierra para el cultivo de este cereal, debe labrarse siempre cubierta de agua. Sigue luego la siembra de aquel, el cual nace y crece con la irrigacion continua y sin renovacion de vehículo.

A su tiempo llega el fruto al estado de plena vegetacion, y entonces se siega por sobre la superficie del agua, ó mejor diré, se corta la espiga quedando el resto de la planta en el mismo, donde muere y se corrompe, sirviendo de abono para la cosecha inmediata, para la cual no se practica otra diligencia que la de revolver el lodo y sepultar los podridos restos que quedaron del año anterior.

Este genero de cultivo en los mencionados puntos, si bien cuenta con algunas variaciones, son estas tan insignificantes, que no merecen mentarse ni ocupar la atencion de los lectores; pues en su casi totalidad resulta que los referidos arrozales se forman siempre en un mismo terreno y con agua estacionada, en los cuales germina y vejeta el musgo acuático con notable produccion de insectos.

PÁRRAFO 2.º

No son pantanos naturales los que se emplean en el Hospitalet para la siembra del arroz; son, sí, unos terrenos formados de diversos aluviones que, depositados por muchos siglos en el seno del mar, se han impregnado de sal marina de la que han llegado á saturarse, y que los hace improductivos destruyendo su natural fecundidad. Dilatados espacios se ven sembrados de estas sales presentando nevadas las superficies de la tierra, sin permitir mas vegetacion que la de algunas plantas saladas esparcidas á grandes distancias, la del oroz y juncos.

Estos terrenos, previamente preparados con el arado y abono, se convierten en estanques para la siembra del arroz, cuya irrigacion continua exige que incesantemente se reparen las pérdidas que sufre el agua, resultando de ahí una renovacion continua de esta, que bien sea por desagüe visto, ó bien por infiltracion se marcha y desaparece.

Crece la planta y á su tiempo para escalearla, se deja secar el estanque y hecha la operacion, se le dá á su vez el agua.

Sigue la fructificacion y llegado el estado de madurez, se enjuga otra vez el terreno, se siega del mismo modo que el trigo, y queda aquel saneado y en disposicion de utilizarle para la siembra de otros frutos.

Ahora bien, corriendo un paralelo entre este modo de cultivar y el usado en el Ampurdan, reinos de Valencia y Murcia, se ve á las claras que deben ser necesariamente muy diferentes los resultados por lo que dice relacion con la salud pública, pudiendo asegurar que en el cultivo del Hospitalet, en razon de ser constante la renovacion del agua y de ser limitada su permanencia por el tiempo preciso de la cosecha, no ha lugar á la produccion de insectos, ni á la corrupcion de aquella; de suerte que se conserva tan clara, inodora y cristalina, que algunos trabajadores de los confines de los precitados estanques la beben impunemente, cuando vienen turbias las corrientes del riego; debiendo añadir que la citada agua, en razon de ser muy oxigenada

por ser procedente del rio Llobregat, no es tan susceptible de descomponerse como la subterránea de los pantanos.

Cuanto acabo de esponer son hechos confirmados por la observacion, que no necesitan ni admiten comentarios.

Párrafo 3.º

Estas sencillas reseñas reflejan en su juicio los males que necesariamente ha de causar á la salud pública el cultivo del arroz empleado hasta hoy dia en los citados países del Ampurdan, reinos de Valencia y Murcia, debiendo tomarse aquellos sembrados por unos verdaderos y perennes focos de emanaciones pútridas y melíticas, que, viciando el aire atmosférico, dan lugar á la produccion de un sinnúmero de enfermedades, entre estas con preferencia el elemento típico, ó bien sean las calenturas intermitentes, lo que ha venido á comprobar una funesta experiencia.

Por la contraria, del mentado paralelo se desprende que en el cultivo del Hospitalet en razon de la naturaleza del terreno, de la limitada permanencia del agua, de la condicion y renovacion continua de la misma y de cuanto llevo espuesto, no ha lugar á la fermentacion pútrida y por consecuencia necesaria á las perniciosas exhalaciones arriba mentadas; por lo que, con arreglo á aquel principio filosófico «No hay efecto sin causa», se debe concluir, que la aclimatacion y cultivo melítico del arroz en este país, no ha afectado ni es probable que afecte en lo sucesivo la sanidad del mismo, si se establecen y observan algunas reglas profilácticas, ó bien sea de precaucion, que serán objeto del siguiente

Párrafo 4.º

No obstante lo sentado en el párrafo que precede, acatando como el que mas aquel sagrado principio que «La salud del pueblo es la suprema ley», no será de sobra redactar una serie de medidas, cuya observancia pueda precaver cualquier accidente funesto, que un abuso en el mentado cultivo podria producir en este concepto; sin ánimo de prevenir las sabias disposiciones del Gobierno de S. M., séame lícito formular algunas sencillas reglas, que un filántropico celo me sugiere.

1.º Para que este cultivo tome todas las proporciones de que es susceptible, es necesario que el Gobierno de S. M. acoga favorablemente y proteja el espediente de desaguar estos terrenos, que, segun datos, se le presentará cuanto antes.

2.º En el interin, y hasta que se haya realizado el proyectado desagüe atendidas las circunstancias topográficas y la viciosa construccion de algunos malecones, que estorban el libre curso de las aguas, no se permitirá la siembra del arroz en los terrenos hondos, en los cuales no sea practicable la renovacion de aquellas.

3.º Se ejercerá la mas esquisita vigilancia en orden á la limpieza de los ramales y cauces de desagüe al efecto de que no parezcan aguas estacionadas en ningun punto.

4.º Cada quince dias, á imitacion de lo que se ejercita en Francia para igual objeto, se secará completamente el estanque para evitar la germinacion y vegetacion del musgo acuático.

5.º Como el principal objeto de la siembra del arroz es el de desalar el terreno, habilitándolo para la produccion de cereales, legumbres y praderia, no se permitirá la precitada siembra dos años seguidos en un mismo campo, sino que se establecerá el cultivo alterno.

6.º Para fomentar el cultivo del arroz, secundando las benéficas miras del Gobierno de S. M. esplicitamente manifestadas en el Boletín oficial del ministerio de comercio, Instruccion y Obras públicas, en el tomo 4.º, página 248, será conveniente escitar el celo de la Ilma. Junta del canal

de la Serenísima Infanta, para los efectos de remover todos los obstáculos que se opongan al libre paso de las aguas, y al propio tiempo para que provea de una ó mas piedras para descapullar al fruto, lo que no será difícil, habilitando alguno de los molinos harineros de su propiedad.

7.ª El Sr. Gobernador civil de la provincia se servirá nombrar una comisión local, que dependiendo de la misma autoridad superior política vigile y haga cumplir en cuanto estimare conveniente para fomentar esta empresa.

Párrafo 5.º

La aclimatación y cultivo del arroz en el Hospitalet ha de reportar beneficios de consideración á la agricultura del país en particular, cuales beneficios con el tiempo no serán de un interés puramente local, sino que tomando mayores dimensiones, con la protección del Gobierno, serán objeto de interés nacional.

Efectivamente, el arroz prueba perfectamente en los terrenos salados de esta marina, como lo demuestran los magníficos arrozales que en pequeña escala se han obtenido; de suerte que diez cuartanes de semilla produjeron treinta cuarteras de arroz en el próximo pasado año, y en el presente una cuartera ha dado cuarenta por término medio.

No es este el único y principal beneficio que se espera del cultivo del cereal en cuestión; pues que por los precitados ensayos queda plenamente demostrado ser aquel la clave para los demás cultivos. Deja el terreno enteramente desalado y abonado con un mantillo de limo vegetal, que á mas de levantar de un modo muy sensible el nivel del terreno, queda el campo beneficiado para la cosecha de otras producciones. Facilita con las capas de nuevos aluviones el desagüe y obstrucción de algunos pantanos, lo que lejos de perjudicar á la salud pública, hay fundadas esperanzas de que contribuirá eficazmente con el tiempo á sanear el país.

Unas dos mil yugadas de tierra por cálculo aproximativo son las que el presente se ven abandonadas y casi sin cultivo por las causas arriba mentadas, las cuales, practicados los desagües, son susceptibles con el del arroz de mejorar de condición y quedar habilitadas para otras varias producciones.

De lo dicho se desprende que la extensión de este cultivo ocuparía muchos brazos, y que sus productos, á beneficio de las vías de comunicación que se establecen, podrían transportarse con mucha baratura á varios puntos de la Península, creciendo de este modo la masa de subsistencias indígenas y la riqueza pública.

No son ilusorias teorías las indicaciones que dejo espuestas; porque los hechos han venido en su apoyo, y los resultados de su práctica, tanto nacionales como extranjeros, las han confirmado plenamente.

Examinense con detención los felices ensayos de esta referencia practicados en el delta del Nilo, posteriormente en el litoral del Ródano en la vecina República, los de la Camarga en la embocadura del mismo río y los que nos ocupan, y no quedará la menor duda de que puede conciliarse el cultivo del arroz con la sanidad del país.

Ahora bien, si en Francia se protege y fomenta esta preciosa cosecha fertilizando un terreno que era estéril por las mismas causas que hacen improductivo el nuestro, ¿sería posible que en España hubiese personas que, ya por un pánico deslustrador, ya por preocupación ó ya por cualquiera otra causa poco meditada, trataran de restringir ó impedir quizás aquel cultivo? no es creíble. Mas, en el remoto y lamentable caso de que así fuese, séame lícito patentizar mi opinión para que nunca se confunda con la de aquellos que inducidos por conceptos erróneos, pudieran contrariar el desarrollo de uno de los ramos de riqueza mas productivos para nuestro suelo, mayormente en una época en que á causa del incremento que ha tomado la producción en otras provincias de la monarquía y las nuevas vías de comunicación que en todas direcciones nos amenazan con insostenible competencia, va á quedar completamente destruido aquí el cultivo del trigo y á experimentar nuestra labranza un trabajoso cambio. Movidó por tales reflexiones y por los deberes de mi profesión, resuelto á no declinar un ápico de lo recto en materia de salud pública, á la primera noticia que tu-

ve de los ensayos que en el año anterior se practicaron acerca la aclimatación y cultivo del arroz me puse en observación, vigilé y examiné con atención el modo y forma con que se ejecutaba, meditando los resultados que aquel podía dar, y con el esclusivo y doble objeto de contrariar decididamente el mentado cultivo si irrogaba perjuicios á la salud pública, ó como amante de la prosperidad del país, apoyarlo, en caso contrario.

Con arreglo, pues, á los principios espuestos tracé las observaciones que preceden y conforme á ellas dejo consignada mi opinión favorable á la aclimatación y cultivo metódico del arroz en este país, intimamente convencido que no sufrirá por dicha causa la salud pública, siempre que se observen rigurosamente las medidas de precaución que dejo apuntadas; al paso que esta preciosa cosecha reportará utilidades no solo locales por el producto y mejoramiento de los terrenos, si que tambien en mayor escala, porque sus efectos irradiando por toda la Península serán reconocidos por objeto de riqueza nacional.

En su consecuencia séame permitido, cual cumplo, escitar el celo del Gobierno de S. M., para que se digne dispensar á la iniciativa que ha tomado la industria particular, la protección necesaria para dar cumplida cima á tan laudable y beneficiosa empresa; y si estos ecos son favorablemente contestados, como es de esperar de la filantropía y bellas dotes que adornan á aquel, tomaré la delantera para manifestarle la justa gratitud del país, brindando la oportunidad para acomodarle aquello de Virgilio.

Fortunatus et ille Deos qui novit agrestes.

Hospitalet de Llobregat 1.º de octubre de 1852.—José Faura y Canals.

CRONICA INTERIOR.

MADRID, 1.º DE NOVIEMBRE.

Anoche se daba por muy cierto que del 15 al 20 del próximo mes debe aparecer en la *Gaceta* el decreto de convocación de Cortes.

—Las dos diligencias que venían juntas de Sevilla y Granada, el martes por la noche fueron asaltadas entre Villalta y Puertolapiche por dos hombres á caballo y tres á pié, que no se atrevieron á dar el golpe en vista del número considerable de viajeros que conducían, pero fueron acompañándolas y como consultando entre si mas de media legua, hasta que una pareja de guardia civil, como llovida del cielo, vino á ahuyentarlos.

—Se ha remitido ya al gobierno el plano del monumento destinado á perpetuar la memoria del esclarecido duque de Bailén, el que deberá erigirse junto al paseo de San Juan, frente la nueva calle de la Princesa, para que pueda ser visto de la Rambla. El proyecto, que ha merecido la aprobación de la Academia de Bellas Artes, ha sido trazado por el arquitecto D. Francisco Daniel Molina, y según se nos ha dicho, cuando sea puesto en obra tendrá ciento treinta piés de elevación. *(Nación.)*

—Ayer llamaba la atención general y atraía á multitud de curiosos una bonita máquina de vapor de fuerza de seis caballos, que habia sido colocada en la plaza de Isabel II y aplicada á mover una bomba para extraer las aguas de un pozo que existe en aquel sitio. Esta máquina es portátil, y se traslada de un punto á otro por medio de cuatro ruedas sobre las cuales está montada. Pertenece á la casa real que la ha introducido recientemente, haciéndola traer de Londres, y se puede aplicar como agente á un crecido número de usos diversos. Al ver funcionar este aparato, cualquiera comprende fácilmente la grande utilidad que de su aplicación puede resultar.

—Ha sido leída en el teatro de Variedades y deberá representarse muy en breve una obra dramática de D. Juan de la Rosa, titulada: *Los celos de una esposa*.

—En el teatro del drama ha sido tambien admitida una comedia arreglada por D. José Marco, cuyo título es *Tu ventura y mi venganza*. *(Clamor Público.)*

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Cádiz, 29 de octubre.—La escuadra ho-

landesa salió ayer de este puerto á las cuatro de la tarde. Las maniobras de salida fueron muy marineras. Durante su permanencia en este puerto y bajada á tierra la tropa y marinería, se ha comportado de una manera digna de elogio. Ni una borrachera, ni un atropello, ni el menor escándalo se ha presenciado; cosa no muy común en la estada de escuadras. Los señores gefes y oficialidad se han grangeado buenas simpatías. *(Nacional.)*

—Sevilla 30 de octubre.—En lugar del concierto que equivocadamente se indicó por la prensa, hubo en el palacio de San Telmo una comida el día 28, á la cual fueron convidadas por SS. AA. varias personas notables. *(D. de Sevilla.)*

—Iziza, 19 de octubre.—Ninguna particularidad desde mi anterior ha ocurrido, ni la salud ha sufrido alteración alguna. Intermitentes en corto número y algunos casos de viruela: naturales son las enfermedades que reinan.

Trigo á 52 rs. cuartera. Cebada á 20 idem id. Maíz á 40 id. id. Habas á 46 id. idem. Guisantes á 44 id. id. Garbanzos á 76 id. id. Arroz á 21 rs. arroba. Aceite á 17 idem cuartan. Vino á 16 id. cuartan. Aguardiente á 64 id. id. Algarrobas á 9 rs quintal. Almendron á 220 id. id. Carbon á 9 id. idem. Carnero á 4 rs. libra. Tocino á 6 id. id. *(D. de Palma.)*

—Palma de Mallorca, Campanet, 1.º de noviembre.—En días anteriores ha llovido algo por este distrito con tanta insignificancia que la sequedad impide la siembra.

No hay variación de precios en los comestibles. La aceituna ha sufrido algo con motivo del sol extraordinariamente caliente de unos días á esta parte.

Asegúrase haber llegado de nuevo el cobrador de atrasos de contribuciones con lo que el pueblo se ha alarmado bastante. Según se dijo en mi anterior comunicación no se oían mas que lamentos y quejas en este pueblo por semejante causa, y cuando estas, dicese, han llegado hasta la superior autoridad, creíase que antes de continuar la cobranza hubiera sido conveniente que la misma autoridad hubiera tomado conocimiento de todo lo que ha pasado, con lo que se hubieran podido remediar y tambien corregir abusos y males, de que al parecer proceden los lamentos y quejas, evitándolos al mismo tiempo para lo sucesivo. Es preciso, repito, que las personas de conciencia consideren casi indispensables lo que ahora y antes se ha indicado. *(G. de la Libertad.)*

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

Villanueva y Geltrú, 2 de noviembre.—Hoy, según costumbre de todos los años, ha acudido una multitud de gente, á la última morada de los finados. Lo templado y hermoso que hemos tenido el día, ha hecho aumentar el número de los concurrentes á la mansión de la nada. La religiosidad y compostura eran generales, y hemos visto llorar, orar y depositar sencillas y preciosas coronas al pié de las urnas que guardan preciosos restos... En la capilla del mismo cementerio, tristemente iluminada, se ha rezado el rosario de Maria y algunas otras oraciones. *(D. de Villanueva)*

CRONICA EXTERIOR.

Paris, 31 de octubre.—Se nos han comunicado los siguientes detalles acerca del duelo que ha tenido lugar en Egham:

Hacia ya algun tiempo que habia estallado un cisma entre Ledru-Rollin y Luis Blanc. Los oradores de ambos partidos se han dirigido desde entonces mil acusaciones y denuestos. M. Barthelemy se habia declarado el campeón del partido de Luis Blanc, y el adversario mas notable del partido contrario era Cournet. Barthelemy gozaba ademas de una grande reputación de orador y la de un valor personal á toda prueba, así es que habia muy pocas personas que se atreviesen á hacerle la oposición.

Por último, las discusiones y el espíritu de partido se exaltaron hasta tal punto que no podia menos de llevar á los contendientes al fatal terreno del duelo. Federico Cournet, el infeliz que ha sucumbido, llegó á Londres á los primeros días de la grande espesición. Entre las varias comisiones que tenia que desempeñar, una de ellas era el

entregar á Barthelemy una carta con un paquete de grabados que le habia encargado un amigo suyo.

Cournet, que no conocia personalmente á Barthelemy, preguntó á un amigo suyo en Londres si le conocia. Este amigo por desgracia era adversario político de Barthelemy, y empezó á hablar contra este del modo mas injurioso. Cournet de regreso á Paris confió á otro amigo suyo, que lo era tambien de Barthelemy, todo lo que le habian dicho en Londres. Este amigo comun comunicó en seguida aquella conversacion á Barthelemy que se hallaba entonces en Suiza, el cual escribió inmediatamente á Cournet con el objeto de tener una explicación. Esta explicación no dejó satisfechos á ninguno de los dos, y despues de haberse escrito algunas cartas, Barthelemy tuvo que ir á Inglaterra por razones particulares. Allí se apresuró en seguida á obtener una entrevista con Cournet y convinieron en encontrarse en Winsor en cuyo sitio quedaron en batirse. Antes del duelo las partes acordaron que los tiros que tocasen á su ropa sin causar herida no se contarían, y que despues de haber cambiado dos tiros el duelo se terminaria con la espada. Los testigos presentaron una pistola cargada á Cournet y otra á Barthelemy. Los dos hicieron fuego; y una bala pasó el sombrero del segundo. Al otro tiro le sucedió lo mismo. Entonces Barthelemy arrojó su pistola al suelo diciendo que no queria tirar mas y ofreció á Cournet que terminase el desafío con la espada á pesar de saber que su adversario la manejaba muy bien. Cournet rehusó diciendo: «volvamos á dispararnos otro tiro, pero os advierto que no me erréis porque por mi parte os prometo que os tocaré.» Los adversarios volvieron á descargar sus pistolas y ya sabemos su funesto resultado. Dicen que Cournet era capitán de la marina francesa y hombre de honor al mismo tiempo que de una delicadeza estremada. Si bien Cournet no era tal capitán es verdad que habia sido alférez de navio, pero habia presentado su dimisión mucho tiempo antes de la revolución de 1848. Era natural de Lorient en Bretagne y gozaba de la reputación de gran duellista. Una de las sociedades políticas de Londres le habia declarado por unanimidad de votos indigno de ser uno de sus miembros por haber abofetado uno de sus compatriotas que tenia un brazo roto. Ademas del desafío que le ha sido tan funesto, tenia pendientes otros tres. El prefecto de policía de Paris ha dado aviso á la policía inglesa que Barthelemy á la edad de diez y siete años habia muerto de un pistoletazo á un agente de policía; pero lo que hay de cierto en esto es que entonces en un movimiento político hirió á un *sergent de ville* que no tan solo no murió sino que á los quince días estuvo ya en estado de declarar contra él.

Barthelemy ha sido despues juzgado por un consejo de guerra militar por haber tomado parte en la insurrección de junio, y estaba tan lejos de ser un duellista de profesión, que su desafío con Cournet ha sido el segundo que ha tenido durante su vida. Barthelemy espera que la opinión pública se declarará en su favor cuando se sepan todos los detalles de este hecho deplorable.

—En el departamento de la Dordogne es donde se encuentran los casos mas raros de edades excepcionales. Cuentan que últimamente un venerable eclesiástico que ha muerto de resúltas de su avanzada edad ha sido asistido por su nodriza. La buena muger no cuenta menos de ciento catorce años.

Ha visto los gobiernos siguientes: Luis XV, Luis XVI, la primera república con sus tres ó cuatro metamorfosis, Napoleon, Luis XVIII, los cien días, la segunda restauración, Carlos X, Luis Felipe y la República actual.

Londres, 29 de octubre.—Hoy S. M. la reina ha concedido una audiencia al mariscal duque de Terceira, que ha venido para asistir á los funerales del duque de Wellington en nombre de la nación portuguesa. El mariscal ha sido presentado á S. M. por el conde de Malmesbury, ministro de negocios extranjeros.

—Segun dicen, los cinco navios de línea que se construyen en el arsenal de Portsmouth van á convertirse en buques á helico. Estos buques son el *Royal Frederick*, de 120 cañones; el *Prince de Galles*, de id.;

el *Royal Sovereign*, de id.; el *Windsor Castle*, de 110; y la *Princesse Royale*, de 90.

Roma, 28 de octubre.—El *Journal de Rome* contiene varias promociones y nombramientos militares hechos por el Santo Padre, los cuales han sido propuestos por el ministro de la guerra M. F. Farina.

Teheran, 14 de octubre.—A consecuencia del atentado de los Babís contra el Schah de Persia, todos los individuos de esta secta han sido ejecutados en masa en esta ciudad. En el bazar de Tauris se había descubierto una máquina infernal, aunque no sabemos si este descubrimiento ha sido antes ó después de la especie de degollación que han sufrido los Babís y del cual se ocupan mucho las cartas de Tauris.

GACETILLA.

Ensayo. Los aficionados que van á dar el domingo próximo una corrida han hecho hoy el último ensayo en la misma plaza de toros, y según algunos testigos oculares, la cuadrilla se ha portado muy regularmente, por lo que creemos que saldrá bastante airosa de su empeño.

Curso de francés é italiano. D. Enrique Soragni, cuyos conocimientos en los idiomas francés é italiano hemos oído ponderar á personas muy inteligentes, abrirá su curso teórico-práctico de ambas lenguas en su casa, sita en la Rambla, número 19, cuarto tercero de la izquierda, el día 15 del corriente. Las horas de clase serán desde las 7 á las 9 de la noche para que puedan concurrir á ella los dedicados al comercio ó á las artes que deseen ser sus alumnos.

Salamanquino.—A las diez de esta mañana ha salido en la silla correo para la corte este excelente espada, que tantos aplausos obtuvo en las últimas corridas. Esperamos volverlo á celebrar el próximo verano.

Empedrados.—El de la Rambla va adelantándose mas de lo que pensábamos y menos de lo que quisiéramos. ¡Ojalá que con este mas y este menos viéramos mas ó menos pronto bien empedradas las calles mas principales y menos atendidas, como las del Conde del Asalto, Puerta Ferrisa, Santa Ana y otras por el estilo!

Cambio.—Hoy ha sido el último día del de la moneda catalana y nos cabe la mas alta satisfacción al publicar que se ha realizado con el mayor orden, como era de esperar.

Luisa Miller.—La representación de esta ópera ha merecido los aplausos del público por el buen desempeño de los artistas encargados de su ejecución, habiéndose hecho notable la señora Julienne en su papel de protagonista. Esperamos que la empresa procurará complacer al público disponiendo para la escena otras óperas de Verdi, alternando con las de Bellini, Donizetti y demas aventajados compositores.

GACETIN URBANO.

Boletín religioso.

Santo del día.—S. Zacarías profeta y sta Isabel padres del Bautista.

Santo de mañana.—S. Severo ob. y mr. & S. Leonardo ab y cf.

Las coarenta horas están en la iglesia de la Congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza. Se descubre á las 7 y $\frac{1}{2}$ de la mañana y se reserva á las 5 y $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Anuncios Oficiales.

Orden de la plaza del 4 de noviembre.
Servicio para el 5.

Gefe de día D. Estevan Lloret segundo comandante graduado capitán del batallón cazadores de Figueras.—Parda, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Principe.—Hospital, idem.—Teatros idem.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Estando para espirar el plazo señalado para la recogida de la Calderilla Catalana por abonarés, prevengo á todos los Alcal-

des y Ayuntamientos de esta Provincia que por todo el día 15 sin falta, presenten á la Tesorería de la misma, la Calderilla Catalana recojida, y el sobrante que tal vez tuviesen. Barcelona 4 de noviembre de 1852.—Martín de Foronda y Viedma.

Hallándose prevenido por el art. 6.º del real decreto de 5 de agosto último y por la real orden de 29 de setiembre, que las monedas catalanas de cobre de 6 cuartos solo tengan después de la recogida el valor de 8 mrs., las de 4 y 3 cuartos 4 mrs. y las de 2, $\frac{1}{2}$ y 1 cuarto 2 mrs.; á fin de evitar el aliciente que aun podría tener la falsificación de las espresadas monedas, y para quitar de la circulación las que no hayan sido presentadas al cambio por temor de que se descubriese su ilegal procedencia, advierto á los habitantes de esta provincia, que no debe tener curso legal cualquier moneda de las espresadas, que por su mala calidad, falta de peso, ó defecto en la acuñación manifieste desde luego su ilegitimidad. Barcelona 4 de noviembre de 1852.—M. de Foronda y Viedma.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 21 del mes último me dirige la real orden siguiente.

Excmo. Sr.—El plazo que ha mediado desde la publicación del real decreto de 28 de julio último hasta el principio de la temporada cómica, ha sido demasiado corto para que las empresas teatrales de Madrid y principales capitales de provincia, hayan podido organizar sus compañías dramáticas con todas las condiciones artísticas que el espíritu y la letra del espresado real decreto exigen para obtener la subvención de que trata el art. 17 del mismo; y esa sola causa, que no ha sido posible evitar, ha impedido en la presente temporada llevar á efecto aquel beneficio, ofrecido á las empresas ó compañías como premio de sus esfuerzos y estímulo eficaz para sus adelantos en el arte escénico. Las dificultades que han debido encontrarse en este año para reunir los elementos, sin los cuales no es posible optar á dicha subvención, no pueden presentarse respecto de la temporada próxima, si las empresas procuran hacer sus contratos con toda la anticipación posible, y organizar debidamente las compañías dramáticas, que con aquel auxilio pueden ya establecerse, tanto en Madrid, como en algunas capitales de provincia, de la manera que la cultura del país y los intereses y porvenir de la misma profesión reclaman. Y como la cooperación de V. E. puede contribuir eficazmente en esa provincia de su mando al logro de este objeto, la Reina se ha servido resolver que recomiende á V. E. su importancia, como lo ejecuto, á fin de que por todos los medios que su celo é ilustración le sugieran procure preparar y facilitar para el año próximo la formación en esa ciudad una compañía dramática que merezca obtener la subvención ofrecida en dicho Real decreto y la protección que S. M. se propone dispensar á los que sobresalgan en la difícil profesión dramática. Es también la voluntad de S. M. que con presencia de lo que hayan producido anteriormente los arbitrios señalados sobre los demás espectáculos y diversiones públicas en toda la provincia, informe V. E. á este Ministerio lo que considere mas conveniente al espresado objeto, procurando hacerlo con la puntualidad que corresponde á fin de que pueda resolverse y publicarse cuanto antes, no solo la designación de los teatros que deben ser subvencionados, sino también la suma que ha de señalárseles en la próxima temporada, conforme á los artículos 16 y 17 del mencionado Real decreto, cuyo previo conocimiento necesitan las empresas para preparar á su vez y constituir sus respectivas compañías. Por último, deseando S. M. promover por todos los medios la reforma y mejora de los teatros por lo que en ellos se interesa la conveniencia pública, verá con agrado todos los esfuerzos y disposiciones de V. E. dirigidos á secundar sus ilustradas intenciones y levantar el arte y literatura dramáticas del estado de abatimiento y atraso en que se encuentra. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Y he dispuesto su inserción en el Boletín oficial y periódicos de esta plaza para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir secundar el laudable propósito de S. M. (q. D. g.) y de su ilustrado Gobierno.

Barcelona 4 de noviembre de 1852.—Martín de Foronda y Viedma.

Sin embargo de lo terminantemente prevenido en la Real orden circular de 15 de Setiembre de 1850 para extinguir el contrabando en la conducción de la correspondencia, ha llegado á mi noticia que los conductores de los ómnibus y ordinarios infringen lo prevenido en aquella; á fin pues de que no aleguen ignorancia y aplicarles la multa á que se hagan acreedores, he acordado reproducir dicha Real orden, advirtiéndoles que se perseguirá con el mayor rigor dicho contrabando, haciendo presente á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia y demas á quienes corresponda, que no se recibirá en ninguna dependencia ó oficina de esta Capital y provincia carta ó pliego que no venga franco y que los interesados no toquen en las Administraciones de correos para inutilizar los sellos, excepto los expedientes de cuentas y documentos voluminosos, para cuya remesa y á fin de evitar el mayor gasto que les ocasionaría remitiéndolos por el correo, podrán valerse los Ayuntamientos de ordinarios y otros medios de conducción que consideren seguros y expeditos, quedando responsables de cualquiera contingencia que pueda ocurrir, según lo mandado en la disposición 7.ª de la Real orden de 26 de Enero del corriente año.

REAL ORDEN QUE SE CITA.

Ministerio de la Gobernación del Reino.—Dirección general de correos.—Excelentísimo Sr.—Ha llamado muy particularmente la atención del Gobierno el escandaloso abuso que se está haciendo por las diligencias y ordinarios de los pueblos en la conducción de correspondencia; y si bien algunas cartas circulan por este medio con los sellos establecidos desde principios de este año, como no tocan en las Administraciones, no son aquellos inutilizados según está prevenido. Para corregir este mal, S. M. la Reina, se ha servido mandar que V. S. disponga lo conveniente, á fin de que por el Cuerpo de carabineros de Hacienda se persiga el fraude de que se trata, procediéndose sin contemplación ninguna contra las personas que conduzcan correspondencia que no proceda de las administraciones de correos, según lo determinado en el título 20 de la ordenanza del ramo. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de setiembre de 1850.—San Luis.—Sr. Gobernador de la Provincia de Barcelona.

Lo que he dispuesto se publique para los efectos correspondientes.

Barcelona 4 de noviembre de 1852. Martín de Foronda y Viedma.

BOLETIN DE COMERCIO.

Leemos en los *Ferro-carriles*:

Siguen los rumores mas ó menos alarmantes sobre *diferirse ó suspenderse* líneas concedidas: nosotros repetimos lo que en nuestro anterior número digimos: «el gobierno secundó el justificado afán de las provincias; pero pesa muy prudentemente hoy los recursos para ello disponibles.» No por esto tememos por las líneas cuyos medios y cuyo porvenir no son dudosos, y prueba de ello es que los concesionarios y las provincias se agitan, los estudios se compujan y los trabajos avanzan.

Mucho hace escribir la línea del Norte, especialmente á la prensa de provincia; este ferro-carril es de demasiada importancia para que dudemos de su preferente realización y de que tenga otra dirección que de Madrid á Irua, salvos los ramales que á él convenga abocar. Los planos de la primera sección se han acabado de verificar por el ingeniero del concesionario, que en estos días ha regresado de Valladolid, y confiamos en que el arte quitará fácilmente á las crestas del Guadarrama ese severo aspecto con que parece nos disputan el paso.

La comisión del ferro-carril de Isabel II, habia convocado á junta general de accionistas para el 25 del actual, esperando que en ella pudiese constituirse la sociedad: la junta ha tenido lugar, aunque no lo segundo, por no haber recibido la necesaria autorización del gobierno. En esta reunión á que asistieron las comisiones de la diputación provincial y ayuntamiento de Santander, se dió cuenta de los trabajos de la

comisión del ferro-carril y de los efectuados en la línea; la comisión recibió un voto de gracias de los accionistas todos.

Se ha concedido á D. Manuel Bergue la construcción de la línea de Barcelona á Martorell, llamado Ferro-carril del centro. Ya haremos conocer las condiciones.

En los Estados Unidos se agita en estos momentos el proyecto de trasportar los buques por un camino de hierro, como vemos conducir sobre un *truck* una silla-correo ó un coche diligencia: varias veces se ha pensado en atravesar la Florida por un canal que pusiera en comunicación el golfo y el océano, pero últimamente se ha propuesto el establecimiento de un ferro-carril por el cual se deslizarán hasta los buques de gran porte, con toda su carga y aparejos. No extrañaremos ver realizada esta atrevida y singular idea; ¿qué es ella sino un eslabon mas á esta cadena de prodigios que el vapor nos presenta?

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer.

De Palma en 16 horas vapor Barcelones de 46 ts., c. don G. Medinas, con 130 cerdos á don J. Gomez, 41 qs. azúcar á los Sres. M. Flaquer é hijo y otros efectos, la correspondencia y 10 pasajeros.

De Isla Cristina, Almería, Valencia y Tarragona en 11 ds. laud S. Juan de 40 ts., p. A. Mateo, con 36 cascos sardina á don C. Casañas y Batlle y 356 cajas higos á don J. S. y Totousaus.

De Málaga y Vinaroz en 9 ds. laud Pastora de 39 ts., p. J. A. Roca, con 600 qs. hierro, 36 herpiles trapos, 26 de carnaza y 190 fs. habones á don F. Carbó.

De Ciotat en 20 horas vapor Balear de 110 ts., c. don F. Ramon, con lanería, sedería, algodonería, relojería, sombreros, quincalla, papel, maquinaria, perfumería, mercería y otros efectos para esta y 91 bultos de varios géneros de tránsito y 14 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito. Ha tenido entrada á las 12 del día.

De Valencia y Tarragona en 6 ds. laud Antonieta de 29 ts., p. J. A. Estopiña, con 240 fardos azulejos á don P. Bohigas, 20 pipas aguardiente á don D. Miralles, y 4 carros salvado á don F. Miñana.

De Ciudadela en 2 ds. balandra Estrella de 22 ts., p. P. Piris, con 300 cuarteras trigo F. Pala.

De Ciotat en 5 ds. laud Adela de 89 ts., p. C. Domenach, con barriles cimientos á don J. A. Freserras, 40 id., 200 ladrillos refrerarios, 12 yunques de hierro á don B. Fiol, 21 balas becerrillos á don O. y Boscá, 28 id., 1569 cueros, 213 sacos sumaque, 4 barriles queso á don A. Deu, 200 barriles pez y 100 de cloruro á los señores Zalazar y Torrens, 45 balas de algodón á don J. Soler. Ha dado declaración á las 2 de la tarde; consignado á don B. Solá y Amat.

Noruego.

De Skefled y Elseneur en 56 ds. bergantín Palmer de 390 ts., c. O. Jolsansen, con 767 docenas tablonos, 8 piezas arboladura y 50 id. para remos á la orden. Ha dado declaración á las 4 de la tarde, Napolitano.

De Civitavecchia en 20 ds. pol. Innosenza de 290 ts., c. Nicolas Ambrosano, con 3700 qs. carbon á don M. Magro. Ha tenido entrada á las 7 de la mañana.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 122 pipas vino trasbordo, 18 de aceite á don L. Ribera, 8 id. á don J. Domenech, 12 id. y 20 cuarteras maiz á la orden y otros efectos.

Se dirige al puerto un buque de cruz estrangero.

Despachadas.

Polacra goleta española Cordelera, capitán Soler, para Santander con vino y 14 bultos géneros del país.—Laud S. Agustin, p. Mendilego, para Palma en lastre.—Idem S. Pedro, p. Sdiembri para id. en id.—Idem Elvira, p. Umbert, para Alicante en id.—Id. Sto. Cristo, p. Furio para Villajoyosa en id.—Id. Consuelo, c. Infera, para Mazarron con 10 bultos géneros y lastre.—Id. Trinidad, p. Jaque, para Isla Cristina en lastre.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia, Málaga, Cádiz y Sta. Cruz de Tenerife.

Saldrá de este puerto el vapor *Duque de Riansares*, de la fuerza de 260 caballos y 800 toneladas de porte, capitán D. Francisco Elizaguirre, el 12 de noviembre á las 12 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto el vapor español *MERCURIO* el 8 del corriente, á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, n.º 46, cuarto principal.

Para Marsella.

Saldrá el 7 de noviembre á las 2 de la tarde el vapor *ISABEL*, de 800 toneladas y máquina de hélice, de 200 caballos de fuerza, con espaciosas y lujosas cámaras, admitiendo pasajeros y toda clase de carga para Gibraltar á flete módico. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 6 del corriente á las 3 de la tarde, el vapor correo el *BARCELONÉS*, al mando del alférez de navío D. Gabriel Medinas, admitiendo carga y pasajeros. Despáchase en los pórticos de Xifré, tienda n.º 12, frente la Lonja.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á la posible brevedad el bergantín Comercio su capitán D. Miquel Carafí: admite carga á flete y pasajeros, y lo despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n.º 8.

Anuncios.

AVIS IMPORTANT.

A Messieurs les français, et autres étrangers résidents á Barcelone.

Mr. Silvain, élève de l'école de pharmacie de Paris, qui demeure á la Botica de la Trinidad de la rue Fernando VII, vient de fixer son domicile á la pharmacie moderne, rue del Call, n.º 17, au coin de la rue de Sto. Domingo del Call.

Ses nombreux amis, connaissances, et compatriotes, le trouveront comme toujours á leur disposition, á toutes les heures du jour, et de la nuit.

El sujeto que desee comprar unos armarios con cuelga ropas, estantería y grandes vidrieras, con los mas enseres propios para una serrería, pueda avistarse con el fabricante de fósforos de la calle de Gignas junto al Regomí, quien dará razon del sujeto que las quiere vender. También se alquilará la tienda donde existen.

CAMBIO DE DOMICILIO

La fábrica de medias, chaquetas de punto, camisetas de lana y blondas que tantos años estaba establecida en la calle de Fernando esquina á la del Vidrio, avisa á sus numerosos parroquianos y al público en general que por razon de derribar la casa se ha trasladado á la calle de Jaime 4.º de Aragan, n.º 4, frente casa Bausis, tintorero.

JARABE DEPURATIVO DE YODURO de potasio.

Las prodigiosas virtudes del Yoduro de Potasio para la curacion de la sífilis, herpes y demas enfermedades que provienen de un estado de acrimonia en los humores y la sangre, son tan evidentes que hoy dia es considerada dicha sustancia como una panacea universal. Unido otro medicamento con otras sustancias vegetales, produce los mas felices resultados. Véndese en la farmacia Ronquillo, calle de Abaixadors, n.º 13. Continuan en la misma farmacia las antiguas consultas medicas de 1 á 2 por la tarde y de 3 á 4 por la noche.

Los zapatos hechos con máquina tan útiles en invierno, se venden en la tienda n.º 38 de la calle de Fernando VII y en la Bajada de la Cárcel á la Bella Corintia.

Gran surtido de pelucas, tupés, cerquillos y añadidos de superior calidad en la peluquería del Sr. Fontembás, Rambla del Centro, número 94 (viejo), y 19 (nuevo). Se garantizan los colores en la misma peluquería: se espesan de el agua de España para teñir el pelo en 16 minutos á 6 rs. la botella; igualmente se quitará el bello á las personas que lo deseen en breves minutos.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Curan radical é infaliblemente las *gonorreas*, y las *flores blancas* por inveteradas que sean. Son reconocidas por los médicos españoles que diariamente las ordenan como el remedio mas pronto, seguro y agradable de todos los de su clase. Exijese en cada frasco y en el prospecto que debe acompañarle, la firma y rúbrica de Borrell hermanos. Precios, 16 rs. frasco.

Depósito general. — Botica universal, Barcelona. Calle del Conde del Asalto.

Depósitos particulares. Alcoy: botica de Bisbal, Reus en la de Ferrer; Girona en la de Garriga, Tarragona en la calle de Cuchi; Tortosa en la de Noria; Castellon de la Plana en la de Roso; Palma en las de Barceló y Obrador. Valencia en las de Tarrat y Capafons.

Ademas se hallarán en los principales puntos del reino y Colonias españolas.

DICCIONARIO

DE MATERIA MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA,

QUE CONTIENE

LA INDICACION, LA DESCRIPCION Y LOS USOS

DE

TODAS LAS MERCANCIAS,

Por Don José Oriol Ronquillo.

Obra publicada bajo la especial proteccion del Gobierno de S. M., á consecuencia del dictámen razonado que sobre la misma dió el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Se suscribe en las librerías de A. Gaspar, plaza de Palacio; Piferrer, plaza del Angel; Sala hermanos, calle de la Union; y Sauri, calle Ancha. Precio: 2 rs. vn. la entrega, que consta de dos pliegos en 4.º mayor á dos columnas de excelente papel y compacta impresion, que contiene la materia de cuatro pliegos.

Ha salido la entrega 27.

Una familia decente, que vive en buen parage de esta Ciudad, cederá una pieza con alcoba amueblada y con buenas luces á un caballero de suposicion, con asistencia ó sin ella, advirtiéndole que no es casa de despesas. Darán razon en la Fábrica de chocolate de la calle Nueva de S. Francisco, n.º 25 (nuevo).

Se venden á un módico precio 12 telares montados con sus correspondientes máquinas á la Jacquard: se cederá al que los compre el mismo local que ocupan. Darán razon en la calle S. Pedro mas Alta n.º 17 (nuevo) piso primero.

En la Barceloneta calle de Ginebra número 17, hay una noria en muy buen estado que para no necesitarla su dueño se dará á un precio módico.

De la calle de S. Pablo, debajo del Liceo, tienda n.º 1, que salen las diligencias de Villanueva y Geltrú, salen otras para Villafraanca á las 2 1/2 de la mañana.

Los SS. que gusten suscribirse para el bayel que tendrá lugar en la noche del sábado 6 de los corrientes podrán pasar en el mismo local desde las doce á la una del dia y de las ocho á las nueve de la noche en los dias 5 y 6 calle de Monserrate.

CAFÉ Y FONDA DEL LEON DE ORO.

En la Barceloneta, dirigida por D. Juan Blaucci Piamontés. En ese establecimiento se sirven comidas con arreglo á los deseos de los Señores que gusten favorecerles, y segun el estilo de la cocina así nacional, como estrangera, ofreciendo algunas especialidades de la italiana, tal como tallerines, ravioli etc. etc.

Se ha perdido una perrita perdiguera de 4 á 5 meses de edad, de color de tierra con pintas de color de chocolate y algunas blancas. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla ó dar aviso en la calle de Ripoll n.º 14 tienda de chocolatería que allí darán mas señas y quedarán sumamente agradecidos.

Cigarros pulmonicos de Wichy.

El mejor remedio nuevamente descubierto para curar el mal de asma y sufocacion. Empléandole parte de un cigarro, calma dicha enfermedad, y usándola continuamente, se cura enteramente el enfermo. Véndese en la botica de la calle de Sta. Ana, n.º 2. l. 38

VENEREO.

Curacion radical y completa de las purgaciones, bubones, úlceras, dolores y demas enfermedades venereas, por mas arraigadas que sean, á beneficio de un método puramente vegetal.

A millares se cuentan las personas curadas por

este método. Acudan los enfermos á la CASA DE CURACION, calle de Lancaster n.º 2 (nuevo), piso primero de 7 á 10 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, en cuyas horas podrán consultar con su director.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

La revalenta árabe de los Sres. Dubarry y C.ª de Londres fécula medicinal y alimenticia propia para combatir todas las afecciones nerviosas y muy útil para los convalecientes. Se vende en la botica de la Marina, pórticos de Xifré. Prospectos gratis.

PILDORAS DE MORISON.

A los SS. Farmaceuticos del Reino. El depósito general autorizado por los SS. Morison de Londres, y por real orden de 30 de junio de 1831, está en la calle de Llauder n.º 4 frente la casa de Xifré Barcelona. El Agente general del real colegio británico de alud. — R. Cuyás.

En la plaza de Moncada tienda n.º 11, junto á la plaza del Borne se halla de venta con gran rebaja un gran surtido de calzado medias botas sobre buenas á 32 rs. las hay hasta 40 rs. par. Zapatos de hombre de 15 rs. hasta 20 rs. el par. Zapatos para señora de 6 rs. á 12 rs. par. También los hay para niños y niñas á precio cómodo. También se hallará un gran surtido de zapatos de cuero de lana, muy cómodos, para señoras y niños y buenos para el frio y los que padecen de callos.

PILDORAS DE MORISON.

Las verdaderas y legítimas pildoras de Morison recibidas directamente del colegio británico de Salud de Londres, se hallarán en la botica de la Marina, pórtico de Xifré, cerca la puerta del Mar.

Limonada vegetal refrescante de Morison de Londres. Se vende en cajas en la Botica de la Marina, pórtico de Xifré. 5 l.

La Mutualidad.

campania general española de seguros mutuos contra incendios, fuegos del cielo y explosiones de gas.

Capital responsable 1,490 millones de reales, Representados por 15,300 suscripciones y 25,000 riesgos.

Sub-Direccion en Barcelona á cargo de D. Ernesto Ganivet, calle de la Plata, n.º 4, cuarto 3.º

A 4 rs. el frasco.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los Sres. Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los

puntos del reino y de America como un excelente depurativo de la sangre. — Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos Sres. un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallaran siempre disponibles 10,000 frascos. — Lo que avisamos á los Sres. facultativos, boticarios, drogueros y al publico en general. — Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Botica Universal. Botica Europea. calle del Conde del Asalto, es- calle de S. Juan pasado el ca- quina á la de S. Ramon. fe del puerto. BARCELONA. BARCELONETA.

NUEVO METODO

PARA

APRENDER Á TOCAR LA GUITARRA

sin solfa y sin maestro

CON FACILIDAD Y EN BREVE TIEMPO

por F. L. y C.

Muchos aficionados á tocar la guitarra por puro recreo ó pasatiempo, se hallan en la imposibilidad de poderlo obtener por medio de a nota, no solo por ser bastante largo el tiempo que se necesita para conseguir un mediano conocimiento de ella, sino tambien por el gasto indispensable que siempre acarrearán las lecciones que deben recibirse de parte del maestro.

El presente método por medio del cual podrá cualquiera por si solo aprender á tocar dicho instrumento con facilidad y en breve tiempo, enterándose bien de las reglas claras y sencillas que contiene, se halla de venta al precio de 8 rs. vn. en la Imprenta de D. Agustín Gaspar, Plaza de Palacio, en la librería de Sauri, calle Ancha, en la de Cerdá plaza del Angel y en la de la Viuda Torres, Rambla de los Estudios.

Gran deposito de Cimiento Romano.

Inútil es anunciar el que se vende en la calle de las Cabras n.º 9 entrando por la del Hospital inmediato á la Rambla y vista la aceptación que ha obtenido de cuatro años acá por haber tenido siempre de la primera calidad, el dueño acaba de hacer una grande rebaja de precios.

Hay tambien Ladrillos refractarios ingleses de superior calidad á 115 rs. el 100 Estrangeros á92 " " Tierra refractaria. á14 " qq.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Bajo la direccion del Maestro D. Vicente Bonetti. — La compañía lirica ejecutará la ópera en 3 actos música del maestro Verdi, titulada: «*Luisa Miller*». Cuyo desempeño está confiado á las Señoras Jullienne, Rambosio y Fossa y los Sres. Irfre, Ardabani, Manfredi, Venturi y Rauret.

Entrada 4 rs.

Á las 7.

Nota. Los Sres. que tengan pedidas localidades para la funcion de esta noche, se servirán pasar á recogerlas en la administracion de este teatro desde las 11 de la mañana á la 1 de la tarde.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion extraordinaria n.º 35, para el viernes 5 de Noviembre.

ORDEN DE LA FUNCION.

Dará principio con la brillante Fantasia sobre motivos españoles dedicada á S. M. la Reina D.ª Isabel II, por D. J. A. Geavert. Seguirá la zarzuela en tres actos, letra de D. Ventura de la Vega, y música de D. Francisco Asenjo Barbieri, titulada «*Jugar con fuego*». La direccion ha estado confiada en la parte de declamacion al primer Actor y director D. Ceferino Guerra y en la de música al compositor español D. Mariano Soriano Fuertes.

Reperto.

Duquesa de Medina. — D.ª Teresa Rusmini de Solera. Condesa. — D.ª Micaela Roca. Marques de Caravaca. — D. José Sanz. Duque de Alburquerque. — D. José Aznar. Felix. — D. Fernando Martorell. Antonio. — D. Eduardo Sanchez. Ugieres, coro de damas y caballeros, hombres, mugeres del pueblo, locos, etc. La accion en Madrid en el reinado de Felipe V. terminando la funcion con la siempre aplaudida «*Miscelanea de bailes nacionales*» por el Cuerpo de baile. Entrada general 3 rs. Á las 7.

Imp. DE D. AGUSTIN GASPAR,

plaza de Palacio, frente la Lonja.